En relación con la Petición de Información (PES-00140) realizada por el Ilmo. Sr. D. Angel Ansa Echegaray, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario de Navarra Suma, en la que se solicita al Gobierno de Navarra la siguiente información:

**El acuerdo programático para la legislatura 2019-2023, dentro del apartado “Juventud” incluye, en su punto 93, un “Plan de retorno joven destinado a jóvenes que han estado al menos 6 de los últimos 24 meses fuera de la Comunidad foral”.**

**1.- ¿Cuándo tiene previsto ponerlo en marcha?**

En el apartado 92 del Acuerdo de Programa para una legislatura de convivencia, igualitaria, innovadora y progresista:

92. Plan de retorno joven destinado a jóvenes que han estado al menos 6 de los últimos 24 meses fuera de la Comunidad foral.

Con base en [**la Estrategia NEXT para la Ciudadanía Navarra**](https://gobiernoabierto.navarra.es/sites/default/files/estrategia_diaspora_definitiva_21marzo2019.pdf)**en el Exterior**, el Gobierno de Navarra pretende fomentar el vínculo con las personas residentes fuera de la Comunidad Foral, para favorecer su retorno, crear redes de trabajo, evitar la fuga de talento y promocionar a Navarra en el mundo. Anualmente se aprueban planes de actuación para el desarrollo de la estrategia, con su correspondiente asignación presupuestaria.

Es en ese ámbito donde en 2021 el departamento de Relaciones Ciudadanas presentó la iniciativa [**NEXT-RetorNA**](https://www.navarra.es/documents/48192/9861699/Iniciativa%2BNEXT-RetorNA_200821_.pdf/45afb706-e3e5-1266-edcf-cac096cd0a6c?t=1629792210310), de la que se puede beneficiar la población joven, con la que se pretende crear **escenarios favorables para el retorno voluntario** de los y las navarras que están en el exterior, mediante una serie de medidas para mejorar la atención, facilitar trámites, contribuir a la atracción /retorno del talento emigrado, dotar a la administración de herramientas y procurar el acceso de esta ciudadanía a los servicios públicos en igualdad de condiciones.

La iniciativa parte del concepto del viaje del emigrante para analizar sus necesidades y proponer actuaciones en torno a cuatro líneas estratégicas que tienen que ver con el fomento de la vinculación con Navarra, la información, asesoramiento y acceso a la Administración, la comunicación, y el empleo y el emprendimiento.

Con NEXT-RetorNa se ha realizado también un ejercicio de monitorización, de **servicios y medidas**, de las que puede beneficiarse la ciudadanía exterior, y **que ya existen en los diferentes departamentos del Gobierno de Navarra, como son los servicios de apoyo al emprendimiento, la**[**red EURES**](http://www.navarra.es/home_es/Temas/Empleo%2By%2BEconomia/Empleo/Empleo/Trabajar%2Ben%2BEuropa/)**, las subvenciones al empleo autónomo, o las ayudas a empresas para fomentar la contratación indefinida de jóvenes** y otros colectivos con dificultades de inserción, que en la convocatoria de 2021, como novedad, ha incluido a los emigrantes como potenciales beneficiarios.  Igualmente, en NEXT-RetorNa figuran otros servicios que presta de manera centralizada el Departamento de Relaciones Ciudadanas, a través de la Dirección General de Acción Exterior, como la ventanilla única de atención a la ciudadanía exterior, la plataforma de comunicación [www.next.navarra.es](http://www.next.navarra.es/) y su ecosistema de redes sociales, la base de datos NEXT, que permite conocer el grado de deseo de retorno de la ciudadanía exterior, la [red de empresas NEXT-RetorNA](https://next.navarra.es/es/empleo-en-empresas-next) o el denominado pasaporte de vuelta, que son ayudas dirigidas a emigrantes para sufragar gastos derivados del retorno.

En este año 2022 se han puesto en marcha medidas como un **servicio de asesoramiento legal** con el fin de resolver dudas en materia de retorno a los navarros y navarras en el exterior que deciden regresar a la Comunidad Foral, que asesora sobre cuestiones que surgen habitualmente en los procesos de gestión del retorno desde un país extranjero, y tienen que ver con asuntos como el reconocimiento de la vida laboral, el traslado de cotizaciones, los trámites con consulados, los subsidios para emigrantes retornados, otros trámites con la Seguridad Social, deslocalización de empresas en el país de origen y localización en Navarra, atención sanitaria, teletrabajo, escolarización, vivienda, nacionalidad y permisos de residencia o fiscalidad, entre otras. El servicio incluye la resolución de consultas vía email, telefónica, videoconferencia (o cualquier otro medio telemático) o de manera presencial en las **oficinas de la Dirección General de Acción Exterior**.

[**https://www.navarra.es/es/-/relaciones-ciudadanas-ofrece-asesoramiento-legal-en-materia-de-retorno-a-navarros-y-navarras-en-el-exterior?pageBackId=363032&back=true**](https://www.navarra.es/es/-/relaciones-ciudadanas-ofrece-asesoramiento-legal-en-materia-de-retorno-a-navarros-y-navarras-en-el-exterior?pageBackId=363032&back=true)

También este año el Departamento de Relaciones Ciudadanas ha aprobado una [convocatoria de ayudas](https://www.navarra.es/es/tramites/on/-/line/ayudas-destinadas-al-retorno-a-navarra-de-navarros-y-navarras-emigrantes-y-sus-familiares?back=true&pageBackId=5722676), por importe de 20.000 euros, destinada a favorecer el retorno de las personas navarras emigrantes y sus familiares, de la que también pueden ser beneficiarias personas jóvenes:

[**https://www.navarra.es/es/-/accion-exterior-convoca-ayudas-para-favorecer-el-retorno-de-personas-navarras-emigrantes-y-sus-familias-en-2022?pageBackId=363032&back=true**](https://www.navarra.es/es/-/accion-exterior-convoca-ayudas-para-favorecer-el-retorno-de-personas-navarras-emigrantes-y-sus-familias-en-2022?pageBackId=363032&back=true)

Conjuntamente con **Acción Exterior, el Servicio Navarro de Empleo – Nafar Lansare** ofrece un servicio online de inscripción como demandante de empleo dirigido a **personas navarras emigrantes que tengan voluntad de retorno y residan en el extranjero**.

[**https://www.navarra.es/es/-/accion-exterior-ofrece-un-servicio-online-de-inscripcion-como-demandante-de-empleo-para-residentes-en-el-extranjero?pageBackId=363032&back=true**](https://www.navarra.es/es/-/accion-exterior-ofrece-un-servicio-online-de-inscripcion-como-demandante-de-empleo-para-residentes-en-el-extranjero?pageBackId=363032&back=true)

Las diferentes actuaciones e iniciativas configuran un entorno de garantías y de fomento de la vinculación con Navarra de la población emigrante que desea volver.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruñea, 23 de mayo de 2022

El Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior: Javier Remírez Apesteguía